

BOEL de 27 de noviembre de 2024

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se adjudica el I Premio Agenda 2030 al mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) y Trabajo de Fin de Máster (TFM) de la UC3M

Mediante Resolución del Rector de fecha 10 de octubre de 2024, se acuerda la aprobación y publicación del "I Premio Agenda 2030 al mejor Trabajo de fin de Grado (TFG) y Trabajo de fin de Máster (TFM) de la UC3M", publicada en el BOEL de 15 de octubre de 2024.

Para la valoración de las solicitudes presentadas, el Jurado, constituido de conformidad con el Punto Quinto de dicha Convocatoria, se reunió con fecha 25 de noviembre de 2024, resolviendo la elección de los solicitantes a los que se les concede el premio, que es presentada al Rector de esta Universidad.

A la vista de dicha propuesta del Jurado,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar, en el marco del "I Premio Agenda 2030 al mejor Trabajo de fin de Grado (TFG) y Trabajo de fin de Máster (TFM) de la UC3M, los premios referidos a las personas que a continuación se citan en las cuantías que se detallan:

Premio al mejor TFG: Alejandro Torrecilla Hernández por el "El derecho humano a la alimentación: perspectivas y avances desde el Sur Global", 500 Euros

Premio al mejor TFM: Irene Martín de Eugenio Franco por "Desarrollo de un proyecto piloto para la gestión automatizada y sostenible de la energía en edificios", 500 Euros

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	26-11-2024 17:27:04
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-11-2024 09:09:03



BOEL de 27 de noviembre de 2024

SEGUNDO: La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe a fecha de firma electrónica,

El Rector,

Ángel Arias Hernández

ID DOCUMENTO: ZG+JA/9/wQ+Cw5JmXOUGPe0xaI=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	26-11-2024 17:27:04
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-11-2024 09:09:03